

ssas del Conde de la Torre de Arg. a
aprimera de el mes de octubre de mil e setecientos
y veinte y tres años. Yo el Señor Don D. Bel-
trán de Ozaeta de Navarra Real de ha-
binario desta Villa de su Jurisdiccion

para el presente de mi deveduano de su
Juramento sobre la Señal de la Cruz desta

para el presente de mi deveduano de su
Señal de la Cruz de la Señal de la Cruz desta

de mi deveduano de su Señal de la Cruz desta

de mi deveduano de su Señal de la Cruz desta

de mi deveduano de su Señal de la Cruz desta

de mi deveduano de su Señal de la Cruz desta

de mi deveduano de su Señal de la Cruz desta

Yo el Señor Don Beltrán de Ozaeta de Navarra
Real de habinario desta Villa de su Jurisdiccion

Yo el Señor Don Beltrán de Ozaeta de Navarra
Real de habinario desta Villa de su Jurisdiccion

En la Sala de Ayuntamiento

para que lleguen a todo, que de a legue
conferencia se debe de publicar
en la forma que se ha de obrar, para
las personas de a qual de esta villa
para que los señores de ella den a enten-
der al respecto de la misa
comunicacion de la comunica-
cion tambien, para el demonio de la
de los señores de ella con forma de la
de los señores de ella con forma de la
de los señores de ella con forma de la

Don Juan de...
Don Juan de...
Don Juan de...
Don Juan de...

En la villa de Bergara, en
la Sala del Ayuntamiento de las
Casas del Conde de ella, a nueve
dias del mes de octubre, de mil setecien-
tos y noventa y cinco, acaudada por el fe-
licissimo de la Iglesia Parroquial
de San Pedro de esta villa, se
duntaron en Ayuntamiento general